



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE RÍO ÚRBEL

El señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Pedrosa de Río Úrbel, mediante Decreto n.º 12/2023, de 4 de mayo de 2023, resolvió delegar en favor de D. Adrián Rastrilla García, concejal de este ayuntamiento, el ejercicio de la competencia correspondiente a la autorización del acto de celebración del matrimonio civil entre D. Rodrigo Rastrilla García y D.ª Rebeca Miguel Tajadura.

En Pedrosa de Río Úrbel, a 4 de mayo de 2023.

El alcalde-presidente,  
Óscar Alonso González